

## **NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

### **ACTIVIDADES EN VACACIONES**

El Programa “Actividades en Vacaciones 2024” pretende promover un tiempo de ocio recreativo y comunitario en relación con otros/as jóvenes que favorezca su enriquecimiento personal, ofreciendo un marco de desarrollo de la autonomía personal y de valores como la convivencia, la cooperación y el respeto al medioambiente, entre otros.

Los padres, madres o tutores de los/as jóvenes que participan en el Programa “Actividades en Vacaciones 2024” y los/as propios/as participantes deben conocer y asumir las normas de convivencia que a continuación se enumeran:

- No están permitidos la **tenencia ni el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas**.
- No está previsto “día de padres” o “día de visitas”. Salvo casos excepcionales y justificados, se ruega a los padres/familiares/tutores **abstenerse de visitar a los/as participantes** durante la actividad ya que las visitas normalmente no resultan positivas para éstos/as y dificultan la propia dinámica de la actividad. Los/as jóvenes no podrán ausentarse de los lugares de la actividad sin la autorización escrita del padre, madre o tutor, y en su caso, del director/a de la actividad.
- Los/as jóvenes dispondrán de dormitorios separados para chicos y para chicas siempre que la instalación lo permita. No obstante, la realización de las actividades procurará en todos los casos la **coeducación** sin discriminación por razón de sexo.
- Dado que la actividad supone una oportunidad para la convivencia, no se tolerará en ningún caso ninguna **manifestación excluyente, xenófoba o intimidatoria hacia otras personas**.
- **No hacer uso del teléfono móvil durante el desarrollo de las actividades**. Su uso podrá restringirse a unos horarios delimitados por la entidad organizadora.
- Los/as participantes deberán presentarse en el lugar de salida establecido en las fichas técnicas de las actividades con 15 minutos de antelación respecto a la hora establecida en ellas y con la documentación requerida.
- Cada participante debe **responsabilizarse de su material y enseres personales**. Se recomienda marcarlos convenientemente de forma que puedan ser fácilmente identificados. El Instituto Aragonés de la Juventud no se hará cargo de las posibles pérdidas o deterioro de

dichos materiales.

- Todos/as los/as jóvenes se inscriben en el Programa por su propia y libre voluntad y conocen el programa de actividades a realizar, por lo que **se comprometen a participar activamente** en ellas.

- En todos los casos, los/as jóvenes **respetarán** las normas de la instalación, los horarios, sus equipamientos y el medioambiente, colaborando, en la medida de sus posibilidades, a su mejor conservación y funcionamiento. En el caso de hacer un mal uso, el/la participante se hará cargo del gasto ocasionado.

- Todos/as los/as jóvenes deberán cumplir en todo momento las **indicaciones** de los/as monitores y responsables de la actividad y acatarán las **decisiones** tomadas por el equipo de dirección de la actividad.

- El Instituto Aragonés de la Juventud se reserva el **derecho a expulsar de la actividad a el/la joven a su domicilio** sin terminar la actividad y sin devolución de la cuota en caso de incumplimiento de la normativa, así como la posesión o el consumo de cualquier droga o alcohol, actuar con agresividad produciendo daños a otras personas o a sus bienes, así como en otras situaciones que creen problemas de funcionamiento del grupo. En cualquiera de estos casos, los padres, madres o tutores legales serán los responsables de recoger a sus hijos/as de la actividad y correrán con los costes del traslado.

Quedan excluidas de esta norma las situaciones de emergencia por enfermedad o por la voluntad expresa y por escrito del padre, madre o tutor de llevarse a su hijo/a. En este último caso, asimismo, los gastos del traslado correrán de su cuenta.

En todas las actividades del Programa “Actividades en Vacaciones 2024” prima la **seguridad y bienestar de los/as participantes**, buscando además propuestas atractivas para los jóvenes de forma que a través de la diversión se logre un **aprovechamiento formativo del tiempo de ocio estival**.